

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 02 SEP 2019

**VISTO** la Nota N° 21/19 Letra: S.L. presentada por la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita dejar sin efecto a partir del 31 de Agosto del corriente año, la designación de la Sra. Sara del Carmen BEJARANO, personal de Planta Temporaria.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 005/2016 se designó a partir del día 1° de Enero de 2016, a la Sra. Sara del Carmen BEJARANO D.N.I. N° 10.130.733, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora de la Secretaria Legislativa del Poder Legislativo.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo mencionado en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO a partir del día 31 de Agosto del corriente año, la Resolución de Presidencia N° 005/2016, mediante la cual se designó a la Sra. Sara del Carmen BEJARANO D.N.I. N° 10.130.733, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora de la Secretaria Legislativa del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1496 / 19**



Juan Carlos ARCANDO  
Presidente del Poder Legislativo